

RESOLUCION N° 8407

GERMAN CARRION A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

31.MAR83

14

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 30 de agosto de 1978, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, se ha aumentado el capital y reformado los Estatutos de la Compañía Anónima denominada "COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.";

QUE el señor Econ. Manuel Horra Alvarez, en su calidad de Gerente General de la compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del aumento de capital y reforma de estatutos de la "COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Control e Inspección de esta Superintendencia, ha presentado el Informe N° DCI-IA-79-454, de 22 de junio de 1979, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital que se aumenta se ha efectuado de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 30 de agosto de 1978, y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía Anónima denominada "COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.", de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 30 de agosto de 1978, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito; aumento de capital por la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES (S/. 5'800.000,00), con lo cual el capital social de la Compañía asciende a SEIS MILLONES DE SUCRES (S/. 6'000.000,00), dividido en SEIS MIL (6.000) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una.

. / .

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Quito anote al margen de las matrices de las Escrituras Públicas de constitución y de aumento de capital y reforma de Estatutos de la "COMPAÑIA NACIONAL DE GAS. CONGAS C.A.", celebradas en esa Notaría el 5 de febrero de 1976 y el 30 de agosto de 1978, que mediante esta última, la compañía ha procedido a aumentar su capital y reformar sus Estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de estas anotaciones marginales.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de la inscripción de la Escritura de constitución de la "COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.", que consta bajo el N° 125 del Registro Mercantil, Tomo 107, el 24 de febrero de 1976, que mediante Escritura Pública celebrada el 30 de agosto de 1978, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, la Compañía ha procedido a aumentar su capital y reformar sus Estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO .- DISPONER que, de conformidad con los Artículos 33 y 163 de la Ley de Compañías, se inscriban en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en el libro correspondiente, esta Resolución y la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía Anónima denominada "COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.", celebrada el 30 de agosto de 1978, ante el Notario Segundo del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha Escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO .- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 30 de agosto de 1978, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación, una vez presentada la copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo ordenado en esta Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 27 JUN. 1979

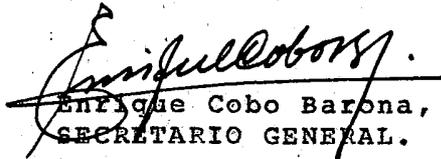

Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y----

31.MAR83

16

firmó la Resolución que antecede, aprobatoria del aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía Anónima denominada "COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.", el señor doctor Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a 27 JUN. 1979 .- CERTIFICO.-


Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL.

DJ-CA
VdeA.
27-VI-79.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 593 del Registro Mercantil, tomo 110.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. tercero y cuarto de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Quito, a veinte y nueve de Junio de mil novecientos setenta y nueve.- LA REGISTRADORA. *Guadalupe Gáñez*

